

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de agosto de 1994.-


Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1089/94, hasta el 30 de agosto del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata N° 1 en reemplazo de la señora Emilia Selva Beltrán quien se encuentra con licencia por enfermedad (artículo 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RUBÉN HÉCTOR GARCÍA
Secretaría de Justicia
Corte Suprema de Justicia de la Nación